

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

7154 *Resolución de 13 de julio de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.*

En virtud del resuelto de la Resolución de 4 de julio de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 162, de 13 de julio de 2016, que ordena la publicación de un extracto en el «Boletín Oficial del Estado», se consigna a continuación:

Primero. *Objeto de la convocatoria.*

La presente convocatoria se dirige a la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para las siguientes unidades de competencia y cualificaciones profesionales:

Familia profesional Seguridad y Medio Ambiente

Cualificación profesional (SEA028_2) Servicios para el Control de Plagas

Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero

	Nivel	Código	Denominación
Unidades de competencia (UC)	2	UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
	2	UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas
	2	UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas
Certificado de profesionalidad	Servicios para el Control de Plagas (SEAG0110) Real Decreto 1536/2011, de 31 de octubre, modificado por el Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto		

Cualificación profesional (SEA251_3) Gestión de servicios para el control de organismos nocivos

Real Decreto 814/2007, de 22 de junio

	Nivel	Código	Denominación
Unidades de competencia (UC)	3	UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos
	3	UCO800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución
	3	UCO801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación
	3	UCO802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos
Certificado de profesionalidad	Gestión de servicios para el control de organismos nocivos (SEAGO311) Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto		

Segundo. *Plazas convocadas.*

1. El número máximo de personas que podrán participar en la fase de asesoramiento y evaluación será de 200, repartidas inicialmente en las plazas que se detallan a continuación, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente:

Cualificación profesional	Plazas
SEA028_2 Servicios para el Control de Plagas	160
SEA251_3 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	40

Tercero. *Inscripción en el procedimiento. Solicitud y documentación a presentar.*

1. Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud en el plazo de quince (15) días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, mediante alguno de los siguientes canales:

a) Canal electrónico. Si la persona solicitante desea realizar este proceso por Internet deberá:

1. Acceder a la sede electrónica, <https://sede.asturias.es>
2. Introducir en el buscador de la esquina superior derecha el código 201600006 y pinchar sobre el enlace correspondiente al procedimiento.
3. El solicitante deberá disponer de alguno de los sistema de firma aceptados por la sede electrónica del Principado de Asturias (DNI electrónico o certificado digital). El sistema elegido por el solicitante deberá estar instalado antes del paso siguiente.
4. Pinchar «Iniciar solicitud», y seguir los pasos para cumplimentar la solicitud y adjuntar digitalizada la documentación exigida en el apartado quinto, número 2, hasta que

quede concluido el proceso de registro electrónico. Las copias aportadas garantizarán la fidelidad con el original bajo la responsabilidad de la persona solicitante a los efectos de lo dispuesto por el apartado quinto, número 4, pudiendo requerirse la exhibición de originales según lo dispuesto en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

b) Canal presencial. Si la persona solicitante desea realizar este proceso de manera presencial podrá recoger los impresos de solicitud en los puntos de información señalados en el apartado sexto de esta convocatoria o imprimirlos desde la sede electrónica del Principado de Asturias, para lo cual deberá:

1. Acceder a la sede electrónica, <https://sede.asturias.es>
2. Introducir en el buscador de la esquina superior derecha el código 201600006 y pinchar sobre el enlace correspondiente al procedimiento.
3. Acceder al formulario normalizado de solicitud. Para esto deberá seleccionar la opción «Presencialmente» disponible en el apartado «Otras formas de tramitación», y seleccionar la opción «Descargar formularios de solicitud» del apartado «Cómo solicitarlo». El formulario permite su cumplimentación previa a la impresión.
4. Presentar la solicitud y los documentos señalados en el apartado quinto, número 2, a través de los siguientes Registros públicos:
 - Registros de las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Asturias
 - Registro del Servicio Público de Empleo, sito en la calle Marqués de Teverga, 16, bajo, 33005 Oviedo.
 - Registro General Central del Principado de Asturias sito en la calle Coronel Aranda, 2, Planta Plaza EASMU (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), 33005 Oviedo

También podrá utilizarse para la presentación de solicitudes cualquiera de los demás lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. Si en uso de este derecho el expediente es remitido por correo, se presentará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de su certificación y envío.

Oviedo, 13 de julio de 2016.–El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, Francisco Blanco Ángel.